

AB/yh

Chitré; 02 de Julio 2021.
DRHE- SEIA-0885-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Albrook
En Su Despacho

Ing. Domínguez:

En atención al MEMORANDO DEEIA-0401-2106-2021 remitimos el Informe Técnico de No 05.2021, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, RESIDENCIAL SAN ANTONIO, ubicado en el Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera y cuyo promotor es FUNDACIÓN VALLE LINDO.

Atentamente.

LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional Mi Ambiente Herrera.

AQ/lp



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Alvarez</i>
Fecha:	<i>6/7/2021</i>
Hora:	<i>11:22am</i>

Formato EIA-FEA-008
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. 05-2021, DEL PROYECTO
“RESIDENCIAL SAN ANTONIO. CATEGORÍA II”

PROYECTO:	“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”.
EMPRESA:	FUNDACIÓN VALLE LINDO
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID F. TORRES
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA
FECHA DE LA INSPECCION:	01 DE JULIO DE 2021
FECHA DEL INFORME:	02 DE JULIO DE 2021
INFORME ELABORADO:	ARITZEL FERNÁNDEZ
PARTICIPANTES:	ARITZEL FERNÁNDEZ (EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL) YURIA BENITEZ (EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL) CARLOTA SANDOVAL (INGENIERO RESIDENTE DEL PROYECTO) ROBERTO MASAYA (ENCARGADO DEL PROYECTO)

OBJETIVO:

- Verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto “RESIDENCIAL SAN ANTONIO”, y la documentación presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento del proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado por FUNDACIÓN VALLE LINDO.

ANTECEDENTES:

- a) El jueves 24 de junio de 2021, se recibe en la Dirección Regional de Herrera, el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, “RESIDENCIAL SAN ANTONIO”, cuyo Promotor es la FUNDACIÓN VALLE LINDO, a través del **MEMORANDO-DEEIA-0401-2106-2021**, por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que se emitan las consideraciones al respecto.
- b) El día jueves 01 de julio de 2021, se realizó la inspección al área donde se pretende desarrollar el proyecto, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, la consultora Lic. Carlota Sandoval (Consultora principal) y el señor Roberto Basaya (encargado del proyecto).

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. del día jueves 01 de julio de 2021, se dio inicio al recorrido por el área en donde se pretende desarrollar el proyecto en mención; en dicho recorrido participó, la Ing. Yuria Benítez, e Ing. Aritzel Fernández por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Herrera, Lic. Carlota Sandoval (Consultora Ambiental principal).

Se inició recorriendo el polígono B del proyecto, el cual nos pudimos percatar que es un área en la cual es utilizada para la ganadería, existe pasto, malezas, rastrojo y algunos árboles dispersos como Corotú, Nim(cerca viva), guácimo. Además pudimos observar que existe un abrevadero, el cual de acuerdo a una moradora cercana al terreno donde se llevará a cabo el proyecto, nos informó que en dicho abrevadero habitan lagartos. Durante la inspección se pudo observar que en parte de la finca atraviesa el tendido eléctrico. Luego nos dirigimos al polígono A, el cual pudimos observar que en esta área se encuentra el local de la Asociación Nacional Pro Nutrición Infantil, el cual se encuentra dentro del área del proyecto salvo que la finca en donde se encuentra está segregada (Finca 24031), la cual dicho terreno fue donado por el anterior dueño del terreno de acuerdo a lo informado en campo. Existe un área cercana al local de Pro Nutrición Infantil que es utilizado por los jóvenes moradores como área de juego.

Durante la inspección nos pudimos percatar que es un área que se ha ido regenerando se puede observar rastrojo, pasto, malezas y árboles dispersos (corotú, guácimo, agallo).

Se pudo observar que ambos terrenos colindan con casas unifamiliares y residenciales como Nuevo Vigía, Villa Hilda y Bella Vista.

Coordenadas tomadas en campo:

PUNTO	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
1	563282	882511
2	563311	882458
3	563329	882520
4	563354	882526
5	563347	882488
6	563347	882487
7	563304	882423
8	563395	882530
9	563411	882532
10	563398	882452
11	563334	882344
12	563395	882408
13	563379	882372
14	563496	882502
15	563471	882439
16	563501	882466

17	563496	882441
18	563282	882511
19	563346	882568
20	563334	882528
21	563327	882496
22	563319	882483
23	563313	882473

La inspección finalizó siendo las 10:30 a.m.

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

- En la página 7 del Estudio de Impacto Ambiental **Resumen Ejecutivo**, hace referencia a que el proyecto se ubica en el corregimiento de San Juan Bautista. Aclarar toda vez que el mismo se llevará a cabo en el corregimiento de Monagrillo.
- En la página 7 en el punto **2.1**, se menciona que la finca con Folio Real N° 23123 (F) se encuentra ubicada en el corregimiento de Chitré.
- En el punto 7.1.1 Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, se presenta un cuadro que no se encuentra claro con la cantidad total de especies que se verán afectadas, por lo cual es importante que se presente un inventario detallado del mismo.
- En El Estudio de Impacto Ambiental en el punto 15 ANEXOS, se presenta un Certificado de Propiedad perteneciente a otra Finca que no es donde se llevará a cabo el proyecto **RESIDENCIAL SAN ANTONIO**.
- En la página 167 se presenta una nota del **SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, la cual indica que se adjunta Informe Técnico, sin embargo dicho informe no se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental.
- El Promotor del proyecto debe especificar sobre el movimiento de tierra y la cantidad de relleno a utilizar, para el mejoramiento del terreno donde se llevará a cabo la construcción del residencial.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar algunos aspectos que se deben considerar al con respecto al EsIA del proyecto propuesto, entre los que se describen los siguientes:

- 1- Durante la inspección en el polígono B del proyecto existe un abrevadero, el cual de acuerdo a una moradora muy cercana al terreno nos informó que habitan lagartos. Este abrevadero no se encuentra especificado dentro de la descripción del sitio en el Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual es importante que se indique, ya que antes de desarrollar el mismo se debe realizar el rescate de dichos reptiles.
- 2- Al momento de la inspección el local de Pro Nutrición Infantil se encontraba cerrado, pero se nos indicó que sí se encuentra en funcionamiento, por lo cual es importante que quede evidenciado su percepción, ya que se encuentran dentro del área de influencia directa del proyecto.

CONCLUSIONES:

- De acuerdo a personas cercanas al Proyecto, durante la inspección se nos informó que están de acuerdo con la realización del Proyecto, ya que estos terrenos al estar con malezas son fuente de propagación de insectos y alimañas

Informe Técnico de Inspección No. 05-2020, del Estudio de Impacto Ambiental “RESIDENCIAL SAN ANTONIO”, presentado por **FUNDACIÓN VALLE LINDO**.

- El 98% de los encuestados indicó que les impactará positivamente en cuanto al aporte significativo para el crecimiento económico.

RECOMENDACIONES:

- Remitir el Informe Técnico de Inspección No. 05-2021, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

FIRMAS:

Evaluado por:



ING. ARITZEL FERNÁNDEZ

EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Revisado por:

LICDO. LUIS PEÑA
JEFE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Refrendado por:

LICDO. ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL

Fecha: 5 julio 2021



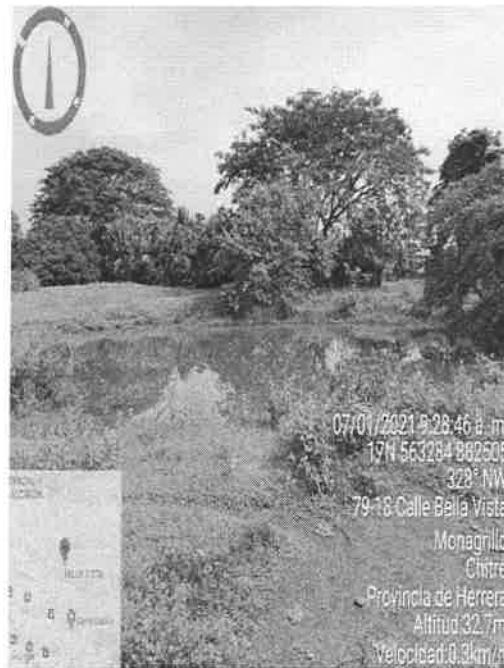
Fotos del área donde se pretende desarrollar el Proyecto:
“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”

Área del Polígono B

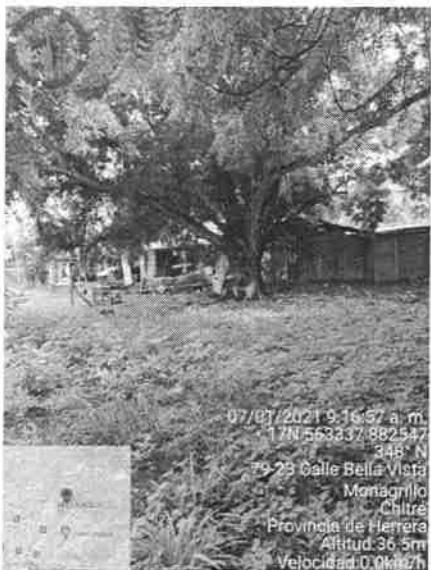
Fotografía N°1 se puede observar el área el polígono B que se ha ido regenerando.



Fotografía N°2: Se puede observar el abrevadero que se encuentra dentro del polígono B.



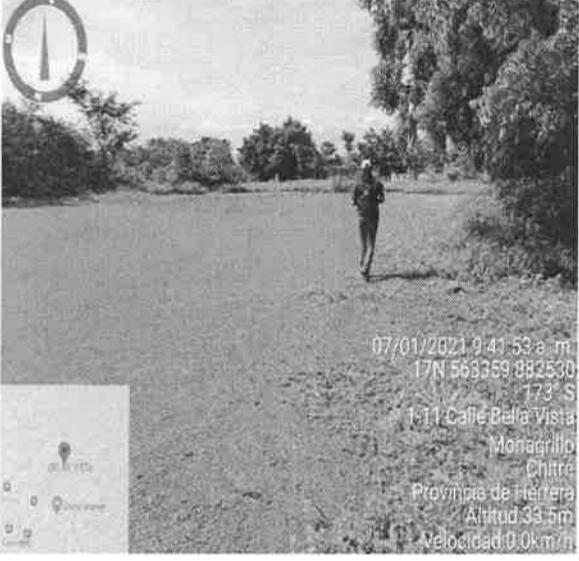
Fotografía N°3 se observan las casas unifamiliares cercanas al sitio donde se desarrollará el proyecto.



Fotografía N°4. Se observan árboles dispersos.



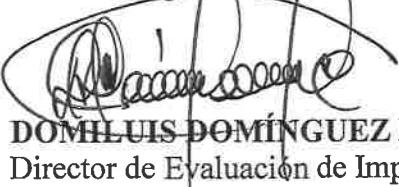
Área del Polígono A

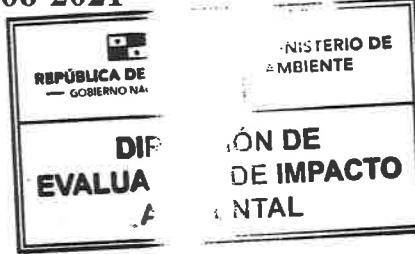
<p>Fotografía N°1 se puede observar el área el polígono A, un área que es utilizada para juegos los moradores del lugar.</p>	<p>Fotografía N°2: Se puede observar que el sitio existe una regeneración.</p>
 <p>07/01/2021 9:41:53 a.m. 17N 563359.882530 173° S 1-11 Calle Bella Vista Monagrillo Chitré Provincia de Herrera Altitud 33.5m Velocidad 0.0km/h</p>	 <p>07/01/2021 9:54:22 a.m. 17N 563509.882436 153° SE 1-28 Calle Bella Vista Monagrillo Chitré Provincia de Herrera Altitud:40.0m Velocidad:1.6km/h</p>
<p>Fotografía N°3 Se puede observar árboles dispersos en el área del proyecto.</p>	<p>Fotografía N°4. Local de la Asociación Pro Nutrición Infantil.</p>
 <p>07/01/2021 9:52:21 a.m. 17N 563503.882569 240° SW 1-27 Calle Bella Vista Monagrillo Chitré Provincia de Herrera Altitud 0.0m Velocidad 0.0km/h</p>	



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0401-2106-2021

PARA: ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional de MiAmbiente - Herrera


DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA “RESIDENCIAL SAN ANTONIO”

FECHA: 21 de junio de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes, Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: “RESIDENCIAL SAN ANTONIO”, a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es FUNDACIÓN VALLE LINDO.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjuntamos digital del Estudio de Impacto Ambiental (1CD).

Unidades consultadas: MIVIOT, MOP, MICULTURA, IDAAN, MINSA, SINAPROC.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-053-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

DDE/ACP/ych/ab
ydh

Rdo
JL
24/6/2021
Héctor
Evaluación

A'brook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

